

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ

Flia03bf@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 7 No. 12C-23 Piso 3°

Teléfono 286 3247

Bogotá D. C., veintiocho (28) de junio de dos mil veintidós (2022)

PARD No. 1100131100032022 00003

Previo a decidir lo que en derecho corresponda, este Despacho ordena:

REQUERIR a la Comisaría Primera de Familia – Usaquén Dos, para que para que de carácter URGENTE y dentro del término perentorio de tres (03) días, remita la grabación de la audiencia celebrada el día 09 de noviembre de 2021, en la cual se sustenta la remisión de las presentes diligencias a este Despacho para su homologación. **OFÍCIESE.**

NOTIFÍQUESE

AMER

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA
LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR
ESTADO **No. 39 HOY 29 DE JUNIO DE 2022**
MARTHA CECILIA RODRÍGUEZ NIÑO
SECRETARIA

Firmado Por:

Abel Carvajal Olave

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 003
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **28421efa94a976fc99422a9a44596a77d2ace0a5f9024a641379d50e758e537a**

Documento generado en 28/06/2022 04:38:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>